
**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes del Año 2005 encargada
del examen del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares**

18 de abril de 2002
Español
Original: árabe

Primer período de sesiones
Nueva York, 8 a 19 de abril de 2002

**Medidas para propiciar la creación de una zona libre de armas
nucleares en el Oriente Medio y la realización de los objetivos
y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio**

Compilación de informes

Adición

Índice

	<i>Página</i>
Informes recibidos de los Estados partes	
Qatar	2



Informes recibidos de los Estados partes

Qatar

[Original: árabe]
[16 de abril de 2002]

El presente informe del Estado de Qatar se presenta de conformidad con lo dispuesto en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en el que se pedía a los Estados Partes en el Tratado que presentasen al Presidente de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado, y también a los Presidentes de los Grupos del Comité Preparatorio, por conducto de la Secretaría de las Naciones Unidas, información sobre las medidas que hubieran adoptado para propiciar la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio y realizar los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

1. El Estado de Qatar apoya la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

2. El Estado de Qatar se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares el 3 de abril de 1989.

3. El Estado de Qatar participa, en el marco de la Liga de los Estados Árabes, en la elaboración de un proyecto de tratado para hacer de la región del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, y especialmente de armas nucleares.

4. El Estado de Qatar comparte la posición manifestada por los Estados Miembros de la Conferencia de las Partes del Año 2000, por la que se exhortó a Israel a que se adhiriese al Tratado y sometiese sus instalaciones nucleares al régimen de garantías generales del Organismo Internacional de Energía Atómica, a fin de lograr el objetivo de la adhesión universal al Tratado y también para hacer realidad el deseo de crear una zona libre de armas nucleares en la región.